

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPE-136-2018
“Servicio de Estabilización de Biosólidos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas del día 04 de octubre de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPE-136-2018**, correspondiente a la contratación del “**Servicio de Estabilización de Biosólidos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe **Quórum Legal** de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas referente a la **Licitación Pública**

Regional OM-CESPE-136-2018, correspondiente a la contratación del "Servicio de Estabilización de Biosólidos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada".

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas de los licitantes:

| LICITANTE | EVALUACIÓN DOCUMENTAL |
|--|--|
| CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. | CUMPLE Para la PARTIDA ÚNICA en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 del Especificaciones técnicas y 8.1 Documentos integrantes de la proposición , de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones. |

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPE-136-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, para la **Partida Única**; **CUMPLE** con los requisitos solicitados en los **Puntos 3.1 y 8.1** de las **Bases de Licitación**, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, **por tal motivo se acepta su propuesta.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo al Licitante en este evento.

----- APERTURA ECONÓMICA -----

Acto seguido se procedió a la apertura de la Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar; para debida constancia la Propuesta Económica fue firmada por quienes participaron en el acto. A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

| PARTICIPANTE | PROPUESTA ECONÓMICA |
|--|---|
| CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. | Propuesta Total \$8,954,524.80 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar |

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

| PARTICIPANTE | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|--|-----------------------|---------------------|
| CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. | Presenta | Presenta |

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de licitación, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CESPE-136-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el Licitante que cumplió técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el **Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.**

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:00 horas del día 09 de octubre de 2018** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPE-136-2018**, correspondiente a la contratación del "Servicio de Estabilización de Biosólidos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

"ORGANO SOLICITANTE"



JAVIER FERNANDO MARTIN DALLET

Jefe de Compras de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

"VOCAL"

"VOCAL"



RAMÓN BALCÁZAR PIMENTEL

En representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado



ERNESTO ALONSO HÉRNANDEZ UNZÓN

En suplencia del Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

"OFICIALIA MAYOR"

LUCIANO A. PEREGRINA
LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: Construcciones y Proyectos Integrales SA de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Ing. M. Enrique Villa Alvarez

FIRMA: 